



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2/2017  
Fecha Resolución: 04/01/2017

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

### LISTA PROVISIONAL RIBETE

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión DE LA PLAZA DE COORDINADOR RIBETE y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2.016 y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- VICENTE CARRETERO DOMÍNGUEZ D.N.I 77584354-H.
- EVELYN ZAPATA SENA D.N.I 47391569-T
- ISABEL MARÍA BAÑOS VAZQUEZ D.N.I 28494853-S
- NURIA MARÍA FERNANDEZ BARRAGÁN D.N.I 47428013-N
- MANUELA AGUIRRE BRAVO D.N.I 77584321-P
- PILAR SANCHEZ ESCRIBANO D.N.I 47209195-Q

#### RELACIÓN EXCLUIDOS:

— DAMARIS ESTEVEZ RAMOS D.N.I 47251192-S

Por las causas siguientes: *NO APORTA D.N.I tal y como establece la base TERCERA punto dos.*

Código Seguro De Verificación:	qHaWpMS9vB+zb4NNVu0LUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Gomez Gonzalez	Firmado	04/01/2017 13:03:29
	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	04/01/2017 11:47:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA  
PERSONAL  
SERVICIOS GENERALES

**SEGUNDO.** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *tablón de edictos de este Ayuntamiento*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

**Lo manda y firma, El/La Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a, Doña Felicidad Fernández Fernández, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, El/La Secretario/a-Interventor/a, doy fe.**

El/La Alcalde/sa – Presidente/a,  
Fdo.Dª Felicidad Fernández Fernández

El/La Secretario/a General  
Fdo:Dª Sonia Gómez González

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qHaWpMS9vB+zb4NNVu0LUQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sonia Gomez Gonzalez	Firmado	04/01/2017 13:03:29
	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	04/01/2017 11:47:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

